

**INFORME DE COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A.**

Guayaquil, Marzo 06 del 2014

Señores
Miembros del Directorio
FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A.
Ciudad.-

Cumpliendo con lo designado por los miembros del directorio de Fiduciaria del Pacifico S.A., en calidad de Comisario, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía **FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO**, al 31 de Diciembre del 2013.

Aplicando técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoría que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

- a. Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la junta general de Accionistas.
- b. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- c. Revisé los libros y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros.
- d. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros Contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de efectivo) al 31 de Diciembre del 2013. En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de **FIDUCIARIA DEL PACIFICO S.A. FIDUPACIFICO**. Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013 presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.



Ateplata, 10 de mayo de 2014

Eco. Víctor Escabona S
COMISARIO